Nuestra Misión: *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

RESOLUCION Nº 205 /2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN, COMPRA DE PERIODICOS PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO.

Asunción, 15 de Marzo de 2012.-

VISTA : Que la Ley 2051/2003 establece en su artículo 33º estipula lo siguiente, "Quedan excluidas de las aplicaciones del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones

a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;...

En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, Vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones.

CONSIDERANDO: El Dictamen Nº 03/2012, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).-

POR TANTO: En uso de sus atribuciones:

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art.1° AUTORIZAR y aprobar la contratación, para la ***COMPRA DE PERIODICOS PARA LA SENATUR la Empresa "Editorial de Negocios S.A – Diario 5 DIAS"***, por el proceso de contratación directa por la vía de la Excepción. y así cumplir a cabalidad con los requerimientos de esta Secretaría de Estado, de conformidad a los términos del Dictamen Nº 03/2012, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).-

Art.2° IMPUTAR las erogaciones que surjan del presente contrato, al objeto del gasto 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, en la Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto aprobado a favor de la Secretaría Nacional de Turismo, para el Ejercicio Fiscal 2012.

Art.3° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

PARAGUAY TODOS Y TODAS
Palma Nº 468, Asunción
Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py

Paraguay
Tenés que sentirlo

Nuestra Visión: Institución moderna y dinámica, que promueve el desarrollo integral de la industria turística, convirtiéndolo en uno de los más importantes impulsores de la economía Nacional.